

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°53/2025
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025
“MEJORA CONTINUA DE APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE
CONTRATACIONES PUBLICAS” ID N°462.189
SOBRE DOS (2) - EVALUACIÓN ECONÓMICA**

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe a los efectos de analizar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes.

En el Informe de Evaluación N°47/2025, se evidencia que el oferente **Rodrigo Manuel Parra Zacarias**, cumple técnicamente con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a su propuesta presentada.

3. Acto de Apertura del sobre económico.

En fecha 20 de noviembre de 2025, siendo las 11:15 horas se ha realizado la apertura de la propuesta económica del oferente **Rodrigo Manuel Parra Zacarias** verificándose el formulario de “propuesta económica” donde se detallan los precios cotizados.

					Rodrigo Manuel Parra Zacarias
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario \$ (IVA incluido)
1	80101507-051	Consultoría para diseño de Sistema Informático	Hora	1	\$ 260.000
MONTO TOTAL					\$260.000

4. Observaciones al acta de apertura:

Ninguna.

5. Capacidad Legal – Documentación Sustancial.

Recibida la oferta económica, se procede a la verificación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro:

Documentos	Rodrigo Manuel Parra Zacarias
Listado de precios. Generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple

Lic. David Reese
Director General
DGTIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Garantía de Mantenimiento de Oferta. <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.</i>	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta

6. Análisis del precio ofertado.

En el cuadro más abajo, se observa la diferencia entre el precio ofertado por el oferente y el precio referencial establecido por la convocante.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	% DIF.
1	80101507-051	Consultoría para diseño de Sistema Informático	Hora	273.333	260.000	-4,88%

7. Evaluación Combinada.

La convocante utilizará el **SISTEMA DE CALIDAD Y COSTO**, de conformidad al Art. 137 del Decreto 2264/24." Calidad y Costo - Recepción de las ofertas: Las Propuestas Técnicas (Sobre 1) y Propuestas De Precios (Sobre 2) deberán presentarse al mismo tiempo, hasta la fecha y hora límite establecida en el SICP..."

"Evaluación combinada de calidad y costo: El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderadores relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

- *Propuesta Técnica: El puntaje máximo de la evaluación técnica será de 100 puntos.*
- *Propuesta Económica: se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.*

Evaluación Final: para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica de 30 puntos.

Evaluación combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados.

Formula a ser aplicada: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30*(Puntaje Propuesta Económica).

Rodrigo Manuel Parra Zacarias		
	Puntaje obtenido por el oferente	Puntaje ponderado luego de aplicación de fórmula
Calificación Técnica	100	70
Oferta Económica	100	30
	Puntaje Total obtenido	100

Lic. David Reese
Director General
DGTIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
Jefe de Recursos Administrativos
DNCP

8. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/2024, y luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe, se concluye que el **Rodrigo Manuel Parra Zacarias**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma **Rodrigo Manuel Parra Zacarias** con RUC 3654364-0 por un Contrato Abierto con un **Monto Mínimo** de **₡150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de **₡ 336.000.000** (guaraníes trescientos treinta y seis millones), conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario ₡ (IVA incluido)
1	80101507-051	Consultoría para diseño de Sistema Informático	Hora	1	₡ 260.000
MONTO TOTAL					₡ 260.000

Es nuestro informe.


Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP


Lic. David Reese
 Director General
 DG TIC - DNCP


Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP